



# Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010  
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000  
Ext. 1017  
Fax. (787) 880-2245

## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2008-09-17

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2009, tuvo ante su consideración la Propuesta para el Programa Preuniversitario para Estudiantes Talentosos, sometida por el Comité de Asuntos Académicos. Este Cuerpo **ACORDÓ:**

**APROBAR EL PROGRAMA PREUNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES ACADÉMICAMENTE, CON LAS RECOMENDACIONES SOMETIDAS.**

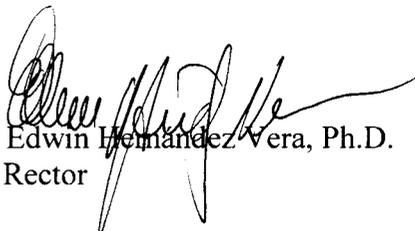
**Dicho Programa entrará en vigor a partir de agosto 2009.**

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy siete de mayo de dos mil nueve.

  
Prof. Maritza Rosa Laguer  
Secretaria Ejecutiva

Irp

Anejo

Certifico correcto:   
Edwin Hernandez Vera, Ph.D.  
Rector



## **PROGRAMA PREUNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES ACADÉMICAMENTE**

### **I. Introducción**

La Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA) en su intención por ofrecer servicios de excelencia, y de atraer y retener los estudiantes, ha desarrollado el **Programa Preuniversitario para Estudiantes Sobresalientes Académicamente**. Mediante este programa se pretende motivar a estudiantes sobresalientes académicamente a que exploren nuestro campus y opten, al completar su cuarto año de escuela superior, por cursar estudios en la UPRA. Se han utilizado como base el *Plan Estratégico 2008 - 2014 de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo y Diez para la Década: Agenda de Planificación 2006 - 2016*, que expresan la reafirmación de los compromisos contraídos por la universidad en su acervo educativo y su contribución con la sociedad. En los mismos se establece la importancia de la renovación, el mejoramiento continuo de los ofrecimientos académicos, la investigación, la actualización de la tecnología y los servicios que se prestan a la comunidad universitaria.

### **II. Descripción**

El Programa Preuniversitario para Estudiantes Sobresalientes Académicamente es una modalidad de articulación universitaria que les permite a los estudiantes sobresalientes académicamente que cursan el cuarto año de escuela superior en escuelas públicas y privadas de Arecibo y pueblos limítrofes, adelantar cursos con créditos universitarios en la UPRA.

#### **A. Modalidades no convencionales**

Los estudiantes admitidos al programa se integrarán a grupos regulares en coordinación con los Directores y las Directoras de los Departamentos en los espacios restantes luego que los estudiantes de la UPRA se hayan matriculado. De haber mayor demanda, se organizarán grupos los sábados en horario diurno.

En estos casos el currículum, los textos y el material que se utilice será igual al del curso regular.

La inclusión de los estudiantes en los grupos regulares tiene como propósito integrarlos a la vida universitaria y permitirles experimentar la convivencia con los estudiantes regulares. Además, podrán participar de actividades co-curriculares que les darán una visión más amplia de la universidad.

El método de pago de matrícula de los estudiantes se hará mediante una de las siguientes formas:

1. A través de propuesta de fondos externos
2. Mediante pago de los padres
3. Becas
4. Municipios y otras entidades

#### **B. Requisitos de Admisión**

Los estudiantes interesados en participar del Programa deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber completado el undécimo grado
2. Haber tomado el examen de admisión *College Board*
3. Tener un IGS mínimo de 295
4. Presentar transcripción oficial de créditos
5. Presentar autorización y compromiso de los padres o encargados y del estudiante
6. Completar solicitud de ingreso al Programa de Estudiantes Talentosos
7. Los estudiantes que necesiten tomar cursos de desarrollo de destrezas básicas no cualificarán para el Programa.

Habrá un cupo máximo de 100 estudiantes y sujeto a cupo. La selección de los mismos se hará en orden descendente de acuerdo al IGS.

### III. Justificación

El propósito fundamental del Programa es ofrecer alternativas de aprendizaje a los estudiantes sobresalientes académicamente que tienen tiempo disponible durante el cuarto año de escuela superior y desean buscar otras opciones reales que sean académicamente retantes para ellos. Además, la UPRA tendrá la posibilidad de reclutar a jóvenes sobresalientes académicamente.

El Programa Preuniversitario para Estudiantes Sobresalientes Académicamente tomará como guía las metas del *Plan Estratégico del 2008 – 2014 de la UPR en Arecibo y Diez para la Década: Agenda para la planificación 2006 – 2016* para propiciar el desarrollo de la formación integral de los estudiantes participantes. Estos estarán comprometidos con su aprendizaje y el logro de sus metas.

La alineación de las metas de ambos Planes Estratégicos facilita el desarrollo del Programa y le permite a los estudiantes alcanzar una carrera profesional. A continuación se desglosan las metas que apoyan los esfuerzos del Programa.

Metas del Plan Estratégicos UPR Arecibo	Metas Diez para la Década
1. Ofrecer currículos académicos competitivos, actualizados y apoyados en las modalidades innovadoras de enseñanza-aprendizaje que fomenten el desarrollo del conocimiento y respondan a las demandas de la sociedad y del mercado de empleo.	1. La Universidad de Puerto Rico provee al estudiante, desde el momento de su reclutamiento hasta su conversión en egresado, la mejor calidad de servicios, programas académicas y ambientes para su desarrollo integral. Propicia así el fortalecimiento de su identidad como universitario estimulando su integración, su participación y su vinculación como uno de los ejes del crecimiento institucional
3. Reclutar, apoyar y retener a los estudiantes en sus esfuerzos por alcanzar sus metas académicas.	2. Fomentar culturas académicas que atemperan sus ofertas curriculares, modalidades de enseñanza-aprendizaje e investigación a los mejores desarrollos en los diferentes campos del conocimiento y provee protocolos ágiles y flexibles para la evaluación, renovación y avalúo académico.
5. Afianzar y fortalecer la presencia e imagen institucional en la comunidad externa.	

#### **IV. Marco Conceptual**

El Programa le facilita al participante iniciar cursos en su carrera universitaria mientras cursa su cuarto año de escuela superior. A continuación se definen las metas y objetivos que dan base al Programa Preuniversitario para Estudiantes Sobresalientes Académicamente.

##### **A. Metas y Objetivos del Programa**

Las metas y objetivos del Programa Preuniversitario para Estudiantes Sobresalientes Académicamente están alineadas con el Plan Estratégico de la UPRA.

*Meta 1 – Ofrecer a los estudiantes una enseñanza académica interdisciplinaria de alta calidad*

1. Fomentar en los estudiantes la capacidad para aplicar los conocimientos y destrezas que le faciliten el aprendizaje continuo como un medio para el desarrollo profesional.
2. Desarrollar alternativas de acción que incorporen los valores éticos, morales y la responsabilidad social.
3. Aplicar los conocimientos y conceptos adquiridos que le permitan formar juicio crítico y valorativo en la toma de decisiones.

*Meta 2 – Desarrollar en los estudiantes el interés por investigar siguiendo el método científico*

1. Estimular la investigación utilizando el método científico que le permita a los estudiantes investigar sobre temas relacionados al campo profesional o social para buscar posibles soluciones.
2. Examinar conceptos, hipótesis, teorías y leyes como parte de la experiencia investigativa.
3. Desarrollar destrezas interdisciplinarias para enfrentar críticamente la diversidad de problemas que enfrenta Puerto Rico.

*Meta 3 – Integrar la tecnología y los sistemas de información en el proceso de enseñanza aprendizaje, su carrera profesional y personal.*

1. Utilizar la tecnología y otros recursos de información para enriquecer el aprendizaje.
2. Aplicar los recursos de información y los sistemas tecnológicos para enriquecer las prácticas interdisciplinarias.
3. Estimular el uso de la Biblioteca y otros recursos disponibles para desarrollar el interés por la búsqueda de información académica y profesional.

**B. Perfil del estudiante participante**

El estudiante interesado en participar en el Programa debe tener un alto nivel de ejecución académica. Enfrentará el reto de estudiar en el Programa mientras completa su cuarto año de escuela superior sin el menoscabo de ambos y cumplirá con los requisitos previamente establecidos.

**V. Metodología Educativa**

Se utilizarán la metodología de enseñanza y las estrategias de evaluación establecidas por el profesor o profesora, y definidas en el prontuario del curso.

**VI. Oferta Académica**

Los estudiantes podrán completar hasta un máximo de seis créditos universitarios por semestre. Los cursos deben ser aprobados con la calificación de **A**, **B** o **C**, para ser registrados en el expediente. Si el estudiante obtiene una calificación de **D** o **F**, no podrá continuar en el Programa.

El estudiante podrá tomar cursos que no requieran pre-requisito o aquellos cuyo pre-requisito haya tomado en la UPRA. Los estudiantes que necesiten tomar cursos de desarrollo de destrezas básicas no cualificarán para el Programa.

**VII. Responsabilidades de la Oficina de Registraduría**

La Oficina de Registraduría será custodio de las listas de estudiantes y las notas oficiales de los cursos matriculados. A los estudiantes admitidos en UPRA se les ingresarán estos datos al Sistema. Los cursos serán adjudicados al programa de estudio del estudiante, ya sea como parte de los requisitos o como electivas siempre y cuando no hayan sido considerados como requisitos de graduación de escuela superior. El estudiante tendrá la oportunidad de decidir si se le adjudica o no el

curso y la calificación aprobada. A solicitud del estudiante, la registradora entregará una certificación oficial a cualquier institución educativa sobre los cursos tomados en UPRA.

### VIII. Presupuesto

La prioridad del Programa será ubicar a los estudiantes en grupos regulares para integrarlos a la corriente académica regular. En caso que el número de estudiantes aumente significativamente, se optará por integrar a los estudiantes en los grupos de Articulación Universitaria (Propuesta del Departamento de Educación de Puerto Rico) en los espacios disponibles, los sábados en horario diurno.

Estudiantes que se integren en cursos existentes no representarán un costo adicional a la Institución. El presupuesto será administrado y fiscalizado por la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP), y redundará en beneficio para la UPRA.

A continuación se presenta el costo estimado de la matrícula en un curso con créditos con y sin laboratorio. Los mismos se ajustarán a los cambios en costos de matrícula.

<i>Descripción</i>	<i>Desglose costo de matrícula</i>	<i>Costo Total</i>	<i>Ganancia Estimada</i>
Curso de 3 créditos sin laboratorio	\$49.00 x 3 créd. = \$147.00 Tecnología = 25.00 Mantenimiento = <u>47.00</u>	\$219.00	<b>\$147.00 por estudiante</b>
Curso de 3 créditos con laboratorio	\$49.00 x 3 créd. = \$147.00 Tecnología = 25.00 Mantenimiento = 47.00 Laboratorio = <u>33.00</u>	\$252.00	<b>\$147.00 por estudiante</b>

### IX. Plan de Avalúo del Programa

La DECEP presentará un informe anual ante el Senado Académico de la UPRA en el cual evidencie el progreso del Programa y la efectividad económica del mismo.

**X. Bibliografía**

“Diez para la Década: Agenda para la Planificación, 2006-2016”, Universidad de Puerto Rico, 2006.

Documento “Visión 2016: Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras”, Universidad de Puerto Rico, 2007.

Plan Estratégicos 2008 – 2014 de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, 2008.

